



**GERENCIA DE AREA CAREM**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM**

Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Procedimiento de selección:**

Tipo	<b>COMPARACION DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>15/2016</b>
Clase:	<b>ETAPA UNICA NACIONAL</b>		
Modalidad:	<b>SIN MODALIDAD</b>		
Expediente:	<b>F-32-2016</b>		
Rubro:	<b>460 - ALQUILER</b>		

**Objeto de la contratación:**

**ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS**

**Retiro de Pliego:**

Dirección :	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	<a href="http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem">http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem</a>
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

**Consultas y aclaraciones:**

Dirección :	<b>GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	<a href="mailto:caremfc@cnea.gov.ar">caremfc@cnea.gov.ar</a>
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 5 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

**Presentación de ofertas:**

Dirección :	<b>GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

**Acto de Apertura de Ofertas:**

Lugar:	<b>GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y hora	<b>01/04/2016 - 15:10HS</b>
--------------	-----------------------------

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACION DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>15/2016</b>
Expediente:	<b>F-32-2016</b>		

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### 1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES

- 1.1 El propósito del presente pliego es la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA SEDE CENTRAL Y 11 DE SEPTIEMBRE**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Especificación Técnica.
- 1.2 La contratación del servicio por un período de DOCE (12) MESES con opción a prórroga. La misma deberá ser solicitada por CNEA, en un plazo de sesenta (60) días previos a la finalización del contrato, prerrogativa ésta exclusiva de CNEA por el mismo plazo y por única vez, en los términos que los de la orden de compra original.
- 1.3 LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4 A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5 El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6 El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado en el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. Nº 310/2015, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

### 2. OFERTA

- 2.1. Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina del Departamento de Compras y Contrataciones CAREM de la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a [caremfc@cnea.gov.ar](mailto:caremfc@cnea.gov.ar) o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 5 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2. La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días hábiles, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3. No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. **Forma de presentación y entrega:**
  - a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
  - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Generales.
  - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
  - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACION DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>15/2016</b>
Expediente:	<b>F-32-2016</b>		

- e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto.
- f. Se deberá indicar el importe en números y letras, unitario y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total del período; de los renglones que lo componen en caso de corresponder.
- g. Las ofertas serán recibidas en la Oficina de GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.

## **2.5. Documentación a presentar con la oferta:**

- a. Información de contacto: Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.
- b. **Inscripción al Registro de Proveedores CAREM**  
**Oferentes No Inscriptos:** Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, podrán ingresar al sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>, descargar los formularios de inscripción los que deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en la oficina de Compras y Contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.  
**Oferentes Inscriptos:** los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.  
El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.
- c. **Listado de Equipamiento**
- d. **ANEXO B – Planilla de Cotización**
- e. **Folletos y detalles técnicos de los Equipos Ofertados.**
- f. Estructura de costos: conforme el precio ofertado, desagregando cada uno de los rubros que lo componen (mano de obra y convenio colectivo, cargas sociales, insumos, impuestos, beneficios)
- g. Modelo exacto de la multifunción y un link con los drivers, de forma de poder analizar de manera anticipada la compatibilidad de los mismos.
- h. Los oferentes deberán adjuntar con la cotización un (1) original y una (1) fotocopia realizada por los equipos ofrecidos. Ambos (original y copia), serán retenidos por el locatario quien se presenta con derecho de solicitar las reparaciones y/o ajustes necesarios del equipo alquilado cuando éste no se ajuste a la calidad del modelo entregado por el adjudicatario.

## **3. GARANTÍAS**

**3.1** Se regirá por lo establecido en los Arts. 5 y 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

### **3.2** Tipo de garantía:

Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

## **4. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**

EL ADJUDICATARIO y su personal deberán cumplir estrictamente con las Disposiciones Administrativas Nacionales, Provinciales, Municipales, Policiales y de las Fuerzas de Seguridad vigentes en el lugar de la prestación del servicio, siendo EL ADJUDICATARIO

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACION DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>15/2016</b>
Expediente:	<b>F-32-2016</b>		

el único responsable por el pago de multas y resarcimientos de daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de las mismas. EL ADJUDICATARIO deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo (Ley Nº 19587 y su Decreto Reglamentario), Riesgo de Trabajo (Ley Nº 24557 y su Decreto Reglamentario) y demás legislación vigente en la materia, sobre los que LA CNEA auditará el cumplimiento.

EL ADJUDICATARIO deberá ajustarse en sus procederes, además de los que le correspondan en función de los servicios, a las normas generales establecidas por LA CNEA.

RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. Nº 310/2015.

## **5. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PERIODICIDAD**

Ver **Anexo A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## **6. DOCUMENTACIÓN LABORAL A PRESENTAR MENSUALMENTE**

- 6.1** EL ADJUDICATARIO deberá presentar entre los días 1 y 20 de cada mes y en el momento de la firma del Acta de Inicio, en la Oficina de CNEA a designar; la siguiente documentación:
- a. Nómina del personal afectado al servicio, donde conste CUIL, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
  - b. Copia del Certificado de cobertura ART vigente, con su correspondiente listado y cláusula de no repetición.
  - c. Copia de recibo de haberes firmado por el empleado.
  - d. Declaraciones Juradas del SICOSS y su correspondiente comprobante de pago.
  - e. Copia del Certificado de cobertura de Seguro de Vida Colectivo Obligatorio.
  - f. Copia del acuse de recibo que respalda el alta temprana de cada nuevo empleado en AFIP, en caso de corresponder.
  - g. Toda la documentación deberá estar firmada por EL ADJUDICATARIO.
- 6.2** Documentación a presentar por EL ADJUDICATARIO que se encuentre fuera del marco de la Ley de Contrato de Trabajo (ejemplo: cooperativas de trabajo, monotributistas, etc.):
- a. Nómina del personal afectado al servicio donde conste CUIL/CUIT, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
  - b. Comprobante de pago de Monotributo/Autónomo del personal afectado al servicio.
  - c. Constancia de cobertura de Seguro de Accidentes del personal afectado al servicio.

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACION DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>15/2016</b>
Expediente:	<b>F-32-2016</b>		

## **7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra EL ADJUDICATARIO deberá presentar en la Oficina de Administración de Contratos CAREM, en la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la siguiente documentación:

- a. Designación de un Responsable Idóneo que será el interlocutor válido con la CNEA.
- b. El oferente deberá presentar el listado completo de los integrantes del equipo de trabajo, (Incluyendo Numero de CUIL), definiendo las responsabilidades y tareas asociadas a las funciones.

## **8. ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)**

Será firmada dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (Punto 9 del presente pliego).

## **9. RECEPCIÓN**

**Contactarse al Tel:** 5299-3197 con Personal de IT.

**Plazo de entrega e instalación:** No deberá superar los QUINCE (15) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra. Los plazos de mantenimiento y/o reparación están estipulados en el Anexo A del presente Pliego. Las prórrogas en el cumplimiento del plazo contractual (por la entrega) determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora que será calculada según régimen 310/2015, artículo 102.

**Lugar de entrega:**

- UN (1) EQUIPO en las oficinas del Edificio Anexo 11 de Septiembre 4597 5º piso.
- UN (1) EQUIPO en las oficinas del Edificio Sede Central Av. del Libertador 8250 3º piso.

El servicio, el transporte y/o cualquier otro gasto para realizar la prestación será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

## **10. INSPECCIÓN Y CONTROL**

**Coordinador del servicio:**

LA CNEA designará a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

**Encargado del servicio:**

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente en el lugar en donde se preste el Servicio a un Responsable con experiencia no menor de 1 año en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

**Comunicación entre las partes:**

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

**Auditoría de Higiene y Seguridad:**

Durante la realización de tareas, el Servicio de Higiene y Seguridad podrá efectuar auditorías de control de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes. En el caso de incumplimiento, la CNEA se reservará el derecho de detener las tareas. Sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes mencionadas en el presente pliego.

## **11. PENALIDADES**

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACION DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>15/2016</b>
Expediente:	<b>F-32-2016</b>		

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 11.1.

### **11.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:**

- a) Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b) Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c) Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d) Ausencia de personal no cubierta en tiempo y forma.
- e) Variación en lo ofrecido, en calidad y cantidad de insumos, materiales, equipamiento, mano de obra, etc.
- f) No presentación de documentación exigida por la CNEA en el presente pliego.
- g) Falta en contra de la moral y las buenas costumbres, la ética, etc.
- h) Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- i) El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.
- j) Quiebra o concurso civil del ADJUDICATARIO.

### **11.2 Clases de Penalidades:**

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

### **11.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:**

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
- 2) A la correspondiente garantía.
- 3) A los créditos de EL ADJUDICATARIO resultantes de otros contratos de suministros o prestación de servicios no personales, aun de otras entidades o jurisdicciones, quedando establecido que EL ADJUDICATARIO presta su conformidad para que se efectúen las compensaciones o retenciones respectivas, en ese orden, según considere LA CNEA

**11.3.1** De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.

**11.3.2** LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.

**11.3.3** En caso de falta de personal no cubierto en tiempo y forma devengará el descuento calculado a valor hora hombre por las horas de ausencia, sin perjuicio de la aplicación del correspondiente apercibimiento y/o multa.

## **12. FACTURACIÓN Y PAGO**

**12.1** Las facturas, por ser una prestación de servicio, serán presentadas mensualmente en moneda argentina y corresponderán al mes vencido del mismo. Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura, tomando en consideración el mes vencido.

**12.2** Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra; según el siguiente detalle:

- Sede Central / Centro Atómico Constituyentes (CAC) / Centro Atómico Ezeiza (CAE): Gerencia de Área CAREM – Avda. del Libertador 8250 3° Piso – ala Correa – CABA. Contactarse con el Cdor. Juan M Capdevila ([jmcapdevila@cnea.gov.ar](mailto:jmcapdevila@cnea.gov.ar)) ó la Cdra. Ma. Florencia Seguin ([mfseguin@cnea.gov.ar](mailto:mfseguin@cnea.gov.ar)).

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACION DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>15/2016</b>
Expediente:	<b>F-32-2016</b>		

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- 12.3** El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012(<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000204999/200723/norma.htm>).
- Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.
- 12.4** Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.
- 12.5** A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse:
- Sede Central / Centro Atómico Constituyentes (CAC) / Centro Atómico Ezeiza (CAE):  
Ma. Luz De Luca Fernandez ([mldeluca@cnea.gov.ar](mailto:mldeluca@cnea.gov.ar)).

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACION DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>15/2016</b>
Expediente:	<b>F-32-2016</b>		

## **ANEXO A – ESPECIFICACION TECNICA**

### **1- PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES**

- 1.1 El propósito del presente pliego es contratar el Servicio de alquiler de DOS (2) fotocopiadoras, conforme especificaciones técnicas que se indican, con destino a las oficinas del Proyecto CAREM, en el Sede Central, Av del Libertador 8250 3 piso CABA y el Anexo de 11 de septiembre 4597, CABA de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en adelante LA CNEA. La contratación del servicio es por el período de 12 meses.
- 1.2 Los trabajos se realizarán según se establece en el Renglón N°1 -INDICACIÓN DE SERVICIO A PRESTAR Y PERIODICIDAD teniendo en cuenta las especificaciones y particularidades de cada sector.
- 1.3 Se interpretará que cualquiera que fuere la redacción de estas especificaciones, el objeto del contrato es obtener los máximos resultados en la calidad de la prestación del servicio contratado y en la cobertura del resto de los requerimientos, no solo aparentes sino en profundidad, aún en el caso de no serles expresamente solicitados, en todos los sectores componentes de LA CNEA, siendo la adjudicataria – en adelante LA EMPRESA – la única y total responsable de cumplimentar esos objetivos.

<b>Renglón N° 1</b>	<b>CANTIDAD: DOCE MESES</b>
<b>ALQUILER MENSUAL DE DOS (2) FOTOCOPIADORAS - 7000 COPIAS por equipo.</b>	

### **INDICACION DE SERVICIO A PRESTAR Y PERIODICIDAD**

- a. La presente locación será por un período de doce (12) meses desde su instalación y puesta en funcionamiento según lo señalado en el pto. c).-
  - Considerar, a los efectos de determinar el total del alquiler, el volumen estimado total de 14.000 fotocopias mensuales (7.000 fotocopias por equipo).
  - Los equipos deberán ser instalados por la adjudicataria y puestos en funcionamiento, dentro de los 15 días de recibida la Orden de Compra, en la Comisión Nacional de Energía Atómica -SEDE Central y en el Anexo de 11 de septiembre 4597, según detalle.
  - UN (1) EQUIPO en las oficinas del Edificio Anexo 11 de Septiembre 4597 5º piso.
  - UN (1) EQUIPO en las oficinas del Edificio Sede Central Av. del Libertador 8250 3º piso.
- b. Los equipos deberán ser nuevos sin uso, de lo contrario no se recibirán.
- c. El servicio técnico deberá prestarse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de haberlo solicitado, pasado dicho lapso el locatario quedará facultado para deducir del monto mensual la parte proporcional al tiempo que no pudo utilizar el equipo.
- d. El suministro de repuestos y mano de obra para el mantenimiento del equipo deberá proveerlo el adjudicatario y estará incluido en la oferta. El oferente no deberá suministrar el papel.
- e. El equipo deberá encontrarse instalado y listo para funcionar correctamente en el lugar fijado para la entrega veinticuatro (24) horas antes de la fecha de iniciación del servicio (fin de orden de compra). Cualquier erogación que origine su puesta en funcionamiento será a cargo del adjudicatario.
- f. Los equipos deberán efectuar copiado, ampliación y reproducción en papel blanco, otros tipos de papel y transparencias. Deberá aceptar como material de copia, papel desde 60 g/m2 hasta 110g/m2.
- g. Admitirán el modo de copiado de libro abierto.
- h. Deberán ser impresora y escáner de red; hasta tamaño A3.



Procedimiento de selección :	<b>COMPARACION DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>15/2016</b>
Expediente:	<b>F-32-2016</b>		

- i. Los equipos deberán contar con todo lo necesario para obtener copias en tamaño carta, IRAM A4 , oficio y A3
- j. Deberán poseer sistema de reducción/ampliación del siguiente rango: reducción mínimo 70 %, a ampliación como mínimo 150 %, con variaciones de 1 % por sistema tipo Zoom.
- k. Deberán efectuar copiado en doble faz en forma automática.
- l. Tendrán una velocidad de copiado no menor a veinticinco (25) copias por minuto en b/n en tamaño IRAM A4. Deberá ser de calentamiento rápido.
- m. Para copias múltiples, deberán poseer un contador de 1 a 99 copias como mínimo.
- n. La alimentación de papel deberá ser automática por bandejas y manual.
- o. Capacidad de almacenamiento total de papel de copia no inferior a doscientos cincuenta (250) hojas en una (1) bandeja, regulable para tamaño carta, IRAM A4, oficio y A3. Deberá poseer como mínimo dos bandejas.
- p. Los equipos deberán poseer un (1) alimentador automático de originales.
- q. El sistema de copiado será por tóner seco y revelador o monocolor.
- r. Compaginador electrónico y doble faz automática de 27/25 copias por minuto.
- s. Se proveerán sin cargo adicional tóner, revelador y cilindros de copiado. Los mismos deberán ser suministrados en toda la prestación del servicio.
- t. Alimentación eléctrica 220V – 50/60Hz.
- u. El equipo deberá ser de pie o poder admitir módulo soporte.
- v. Las empresas oferentes deberán ser representantes directos de los equipos ofrecidos.
- w. Si la adjudicataria debiera retirar el equipo para su reparación, éste deberá ser reemplazado por otro equipo nuevo, de similares características, en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, hasta tanto se restituya la fotocopiadora en alquiler. El transporte de los equipos estará a cargo de la adjudicataria.
- x. A los efectos de la reposición de los elementos de consumo, se tendrá en cuenta el rendimiento de los equipos que el oferente debe garantizar en su propuesta. La provisión de tóner deberá efectuarse dentro de las veinticuatro (24) horas de haberlo requerido.
- y. Será sin cargo el entrenamiento y asesoramiento que el adjudicatario tenga que brindar a los operadores del equipo.
- z. Los equipos deben ser monocromáticos.

<b>Renglón Nº 2</b>	<b>CANTIDAD: 4000 Unidades</b>
<b>COPIAS EXCEDENTES</b>	

**ESTIMADO 4000 COPIAS.**